

Bogotá D.C, 04 de julio de 2024

DESPACHO: JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL MUNICIPAL DE TULUA
REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 76834400300220220021800
DEMANDANTES: JAIME HUMBERTO VILLADA GARCIA
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
AUDIENCIA: CONTINUACIÓN INICIAL ART. 372

AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL C.G. DEL P.

CONCILIACIÓN: Iniciada la etapa de conciliación, se llega al siguiente acuerdo:

AUTO INTERLOCUTORIO No. 806

PRIMERO: APROBAR LA CONCILIACIÓN LLEVADA ACABO ENTRE LAS PARTES, acuerdo conciliatorio consistente en:

El BANCO BBVA manifestó que la obligación a la fecha asciende a la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$66.000.000,00), valor sobre el cual condona la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00) quedando un total a pagar por la suma de (\$60.000.000).

El DEMANDANTE JAIME HUMBERTO VILLADA pagará la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) al BANCO BBVA con los dineros que reposan actualmente en la cuenta de ahorros de dicho banco de la cual es titular la señora MARIA DOLORES GARCIA VILLADA (Q.E.P.D).

La Aseguradora BBVA SEGUROS COLOMBIA pagará el excedente de la obligación que corresponde a la suma de (\$55.000.000,00), en el término de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente audiencia.

En su defecto se ordenará la terminación del presente proceso Verbal instaurado por JAIME HUMBERTO VILLADA GARCIA en contra de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA. Y ende, se tienen por renunciadas las excepciones propuestas.

SEGUNDO: En consecuencia, de lo anterior, se ORDENA la TERMINACIÓN DE ESTE PROCESO instaurado por JAIME HUMBERTO VILLADA GARCIA en contra de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA, por CONCILIACIÓN.

TERCERO: El presente acuerdo hace tránsito a cosa juzgada y constituye un paz y salvo para la parte ejecutada una vez cumplido lo aquí estipulado

CUARTO: SIN LUGAR a condena en costas.

QUINTO: Por no existir mérito para continuarlo, se ordena el archivo del presente proceso, previa anotación y cancelación en el libro radicador respectivo.